

RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2009, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de

la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32B de Presupuesto de Gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 22 de junio de 2007.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
MARIA DEL MAR MARTINEZ HERVAS	JA/NCA/00007/2009	6.000	Creación de empleo estable
NICOLAS PHILIP RODRIGUEZ	JA/NCA/00014/2009	6.000	Creación de empleo estable
MOLINO DE SEGURO S.L.	JA/NCA/00015/2009	5.400	Creación de empleo estable
PEDRO MAYORALAS GERTRUDIX Y OTRO CB	JA/NCA/00003/2009	4.500	Creación de empleo estable

Jaén, 25 de septiembre de 2009.- La Directora, Irene Sabaleta Ortega.

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2009, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación

con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32B de Presupuesto de Gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 31 de octubre de 2008.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
AYUNTAMIENTO DE CAZORLA	JA/AET/00007/2009	29.484	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUARROMAN	JA/AET/00039/2009	19.256,64	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE VILCHES	JA/AET/00049/2009	18.135,96	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE JODAR	JA/AET/00058/2009	25.374	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	JA/AET/00059/2009	63.521,64	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE HUELMA	JA/AET/00006/2009	26.838	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS

Jaén, 28 de septiembre de 2009.- La Directora, Irene Sabaleta Ortega.

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador por infracción en materia.

A los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado infructuosamente la notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifica a don Fernando Almeida López, el siguiente acto administrativo, haciéndole saber que para su conocimiento íntegro podrá comparecer, en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, sito en el Polígono Hytasa, C/ Seda, Nave 5, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. Expte.: 69/2009.

Núm. de acta: I232009000037595.

Interesado: Juan Antonio Olivares Guirado.

Acto: Resolución sancionadora.

Extracto del contenido: Infracción en materia de empleo.

Acuerdo: Sanción de 6.251 euros y accesorias.

Lugar y fecha: Sevilla, 15 de octubre de 2009.

Órgano que dicta el acto: Director-Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Sevilla, 30 de noviembre de 2009.- El Director Gerente, Antonio Toro Barba.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 18 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones de la Línea 7 (C1), convocada para el ejercicio 2009, al amparo de la Orden de 23 de diciembre de 2008.

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, y de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Tercera del Decreto 171/2009, de 19 de mayo, por el que establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, este centro directivo hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, se notifica a los interesados la

resolución del procedimiento de concesión de la Línea 7 (C1): Subvenciones para el funcionamiento de servicios locales en materia de consumo.

Segundo. El contenido íntegro de la resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Salud en Granada y en el de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Asimismo, estará expuesto en la página web de la Consejería: www.juntadeandalucia.es/gobernacion.

Tercero. Contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 18 de noviembre de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 25 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica trámite de audiencia previo a la prohibición de actividad en materia de establecimientos sanitarios.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Unidad de Procedimientos de Centros Sanitarios de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente administrativo que se le sigue; significándole que dispone de un plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Núm. expediente: 180334/2009.

Notificado a: Don José Muñoz de Cueto.

Último domicilio: C/ Catalanes, núm. 16, bajo, Motril (Granada). Trámite que se notifica: Acuerdo trámite de audiencia.

Granada, 25 de noviembre de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la línea 7 (C1) convocada para el ejercicio 2009 al amparo de la Orden de 23 de diciembre de 2008 (Entidades Locales).

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas con cargo al Plan de Cooperación Municipal, esta Delegación Provincial de Salud, en virtud de la delegación de competencias aprobada por la Disposición Adicional Tercera del Decreto 171/09, de 19 de mayo, consecuencia del Decreto del Presidente 3/2009, de 23 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 13 de la referida Orden de 12 de diciembre de 2006, se notifica a los interesa-

dos la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones de la Línea 7 (C1).

Segundo. El contenido íntegro de la resolución está expuesto en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Gobernación (www.juntadeandalucia.es/gobernacion), a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativo.

Sevilla, 27 de noviembre de 2009.- El Secretario General, Antonio Serrano Martín de Eugenio.

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hace pública la Resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, por la que se procede a la desestimación de la inscripción inicial en el Registro Sanitario de Alimentos de las empresas que se citan.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hace pública la Resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación por la que se procede a la desestimación de la inscripción inicial en el Registro Sanitario de Alimentos de las empresas que a continuación se citan.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresas que se citan

Melquiades Garrido Alfaro.
C/ Calvo Sotelo, 17.
41960, Gines.

García Claros, Daniel.
C/ Sinaí, 30, 2.º A.
41007, Sevilla.

Sevilla, 30 de noviembre de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hace pública la Resolución del Delegado Provincial de Salud, por la que se procede al archivo de la convalidación en el Registro Sanitario de Alimentos de las empresas que se citan.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hacen públicas varias Resoluciones del Delegado Provincial de Salud, por las que se procede al archivo de la Convalidación en el Registro Sanitario de Alimentos de las empresas que a continuación se citan.